En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las dieciocho horas del día cinco de noviembre del año dos mil catorce, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de este municipio en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se procedió a dar comienzo a la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, respecto del Reglamento de la Dirección Conciliadora y Calificadora.
6. Presupuesto de Ingresos y Egresos 2015.
7. Solicitud del Director de Regulación Comercial quien remite oficio signado por el C. Jorge Luis Cortés Soto, en el cual solicita permiso para baile público, el día sábado 20 de diciembre del año en curso, en las instalaciones de la Feria del Caballo.
8. Presentación y, en su caso, aprobación de la resolución por parte de la Contraloría Municipal del caso del Primer Delegado, Jaime Casas Alemán.
9. Informe del proyecto de las cámaras de video vigilancia que se colocarán en Texcoco.
10. Asuntos generales.
11. Clausura de la sesión.

1. Lista de asistencia.

Al pasar lista de asistencia, el Secretario del Ayuntamiento, Nazario Gutiérrez Martínez, informa que se encuentran presentes trece de los quince integrantes del Órgano de Gobierno. El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, justificó su inasistencia. Se registró la inasistencia del Octavo Regidor, Iván Pável Martínez Palomares.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Nazario Gutiérrez Martínez, informa que existe quórum, por lo que la Presidenta Municipal, Profesora Delfina Gómez Álvarez, declara legalmente instalada la sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, informa que el 31 de octubre ingresó un oficio solicitando que se incluyera en el Orden del Día el punto de las cámaras de video vigilancia, sin embargo, no se incluyó y pregunta el motivo.

La Presidenta Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el Regidor Jesús Cisneros Soto en su oficio solicita un informe detallado de la licitación de cámaras de vigilancia y que se pudiera informar en esta sesión, para lo cual giró un oficio a las áreas correspondientes para obtener información y posteriormente darla a conocer en este Cabildo; esta es la razón por la cual no se incluyó el punto en el Orden del Día.

La Presidenta Municipal solicita que se incluya en el Orden del Día el siguiente punto: Presentación o resolución con respecto al Primer Delegado de Lomas de Cristo

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, indica que, con respecto al oficio que ingresó el Regidor Jesús Cisneros, es una petición para que el punto se incluya en el Orden del Día. Plantea que el punto se incluya en el Orden del Día y en el momento en que se aborde, se informe lo que corresponda.

La Novena Regidora, Mercedes Hernández García, informa que con respecto al punto de las cámaras de video vigilancia que propone el Tercer Regidor, el día de ayer, en la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Seguridad, se mencionó el punto y a ella le preguntaron al respecto. Realmente da pena no conocer el proyecto. Posteriormente el Director de Seguridad Pública y el Secretario Técnico comentaron que ya se habían autorizado las cámaras y que son 40 puntos de monitoreo, que serán cámaras fijas PTR de 360 grados y que los trabajos, prácticamente ya están concluidos. También mencionaron que las cámaras deben quedar totalmente instaladas el 19 de noviembre. Se une a la propuesta porque lamentablemente, como integrantes de este Órgano de Gobierno, no se les informa de los proyectos y se desconocen totalmente.

La Presidenta Municipal indica que la solicitud del Tercer Regidor, respecto de las cámaras de video vigilancia, se podría incluir en el Orden del Día e informar lo que se tiene al respecto. Incluso también se podría abordar en una reunión de

trabajo o en la próxima Sesión Extraordinaria de Cabildo, para evitar malos entendidos. Somete a consideración de Cabildo incluir en el Orden del Día, el punto de la presentación o resolución con respecto al Primer Delegado de Lomas de Cristo. ***Se aprueba por trece votos.***

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, señala que no le quedó claro, si el punto de las cámaras de video vigilancia, se va a incluir en el Orden del Día y se va a dar un informe al respecto, porque así lo había entendido, pero es mejor tenerlo claro.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, precisa que la petición que realizó es para que el punto de las de las cámaras de video vigilancia, se incluya en uno de los puntos del Orden del Día.

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo incluir en el Orden del Día el punto de las cámaras de video vigilancia.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, indica que el tema de las cámaras de video vigilancia, es un tema importante, que no alcanzaría para abordarlo en un Cabildo, por lo que plantea que el punto se aborde en una reunión de trabajo.

El Segundo Regidor, Cerafín Agustín González Chávez, indica que la propuesta es que se incluya en el Orden del Día y, cuando se llegue al punto, se puede discutir si se aborda en reunión de trabajo, en Sesión Extraordinaria o comparecencia, pero lo importante es incluir el punto en el Orden del Día.

La Presidenta Municipal indica que se tienen dos propuestas y las somete a consideración de Cabildo:

Primero: Que el punto de las cámaras de video vigilancia, se aborde en el Orden del Día, obteniendo ocho votos: del Segundo Regidor, Cerafín Agustín González Chávez; Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto; Quinto Regidor, José Luis Rico Robert; Novena Regidora, Mercedes Hernández García; Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez; Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino y Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez.

Segundo: Que el punto de las cámaras de video vigilancia, se aborde en reunión de trabajo, obteniendo cinco votos: de la Presidenta Municipal, Profesora Delfina Gómez Álvarez; del Síndico Municipal, Eliseo Edmundo Rosales López; del Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres; de la Cuarta Regidora, Berenice López Valle; de la Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez; del Décimo Segundo Regidor, Rafael Lemus Izazaga.

Indica que por mayoría de votos, el punto se incluye en el Orden del Día.

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo el Orden del Día; incluyendo los dos puntos: Presentación de la resolución de la Contraloría Municipal, así como el informe del proyecto de las video cámaras. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes con trece votos.***

4. **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.**

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes, con trece votos.***

5. **Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, respecto del Reglamento de la Dirección Conciliadora y Calificadora.**

La Presidenta Municipal solicita al Síndico Municipal, M. en A. Eliseo Edmundo Rosales López, que explique al respecto.

El Síndico Municipal informa que, para la revisión del Reglamento de la Dirección Conciliadora y Calificadora, se consideró pertinente invitar a los demás Presidentes de las Comisiones, dado que es un asunto importante y trascendental. Es un tema que tiene que ver con los derechos y obligaciones, pero también con las responsabilidades de los ciudadanos, dependiendo de su actuación. También se invitó a la Encargada del Despacho, licenciada Dulce Constanza García Gayoso, con el objetivo de analizar y mejorar la propuesta que presentó. El trabajo fue de gran trascendencia, dio resultados muy favorables, con el fin de fortalecer el trabajo que realiza la Dirección Conciliadora y Calificadora ya que es una área que trabaja día y noche, y tiene el contacto directo con la ciudadanía y trabaja coordinadamente con otras áreas operativas de la administración municipal. Es por ello que el día de hoy se está presentando al pleno del Cabildo una propuesta de Reglamento, modificada, analizada y fortalecida con todas las aportaciones que realizaron los integrantes de este Ayuntamiento.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, reconoce el trabajo que presentó la titular de la Oficialía Conciliadora, junto con el licenciado Pedro Bolaños, de lo cual se hizo un análisis y en verdad es un excelente trabajo, sobre todo por el debate que se generó y convencieron del por qué de las cosas.
Así, también, plantea que es necesario revisar el nombre que tiene asignada esta dependencia administrativa, dado que el Título Quinto de la Ley Orgánica Municipal del Estado establece la función Mediadora, Conciliadora y Calificadora y solicita cambiar el nombre por Oficialía Conciliadora, Mediadora y Calificadora,

ya que considera que es el nombre correcto. La propuesta concreta es quitar el nombre de Dirección.
Finalmente, señala que está Dependencia debe contar con un médico legista, porque la titular del área expresó experiencias que viven, sobre todo cuando llegan algunos detenidos y no es posible calificar el grado de alcohol, o el grado de salud, por ello la importancia y necesidad de contar con un médico legista.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, coincide en que en este caso debe retomarse el nombre del área como lo establece la Ley Orgánica Municipal. Si la decisión de la Presidenta Municipal fuera ratificar el nombramiento, sería acertada la decisión porque considera que la licenciada Dulce Constanza García Gayoso tiene conocimiento pleno de las actividades del área, ya que con la exposición que presentó del Reglamento, se pudo constatar que la carga pesada del trabajo la llevaba la licenciada, no el Director anterior.
También reitera que es necesaria la coordinación con las diferentes dependencias que integran la Administración Pública, porque varias de sus acciones llegan directamente a la Dirección Conciliadora y Calificadora.

El Segundo Regidor, Cerafín Agustín González Chávez, felicita y reconoce el trabajo realizado por la licenciada Dulce Constanza García Gayoso y el licenciado Pedro Bolaños porque en menos de dos meses que lleva al frente de la Dirección, presentó el Reglamento de la Dirección; lo que no hizo el anterior Director en más de año y medio al frente de la misma. También coincide en la necesidad de contar con un médico legista que dependa directamente de la Dirección Conciliadora, porque llegan personas lesionadas, golpeadas y las han detenido, sin saber el grado de lesiones con las que llegan. Es necesario certificar las lesiones para que les den las atenciones médicas necesarias durante las 24 horas.
Finalmente, cuando se pueda coadyuvar con otras dependencias, ya sean del gobierno federal o estatal, que únicamente se haga lo permitido por la ley, porque se podría caer en una responsabilidad jurídica; por ejemplo, la Subdirección de Transporte remite vehículos cuando no tiene facultades para ello; entonces, la Dirección Conciliadora no se debe prestar para tenerlos ahí. En este caso, la recomendación es que en su momento sean las autoridades estatales las que hagan su trabajo.

La Presidenta Municipal felicita a la licenciada Dulce Constanza García Gayoso por su conocimiento y compromiso con esta administración y deseamos que ayude a elevar la calidad de los servicios que ofrece el Ayuntamiento. Así, también, felicita al licenciado Pedro Bolaños. Somete a consideración de Cabildo la aprobación del Reglamento de la Dirección Conciliadora y Calificadora. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes*****,** con doce votos.

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 242

PRIMERO: Con fundamento en el artículo 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba el Reglamento de la Dirección Conciliadora y Calificadora.

SEGUNDO: Publíquese en la Gaceta Municipal.

6. Presupuesto de Ingresos y Egresos 2015

La Presidenta Municipal señala que toda vez que el presente asunto se incluyó en el Orden del Día a petición del Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, le solicita que informe al respecto.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, indica que ha sido una constante en esta administración que los asuntos que necesitan un mayor análisis, se entregan al Órgano de Gobierno casi en la fecha límite para hacer lo propio con el OSFEM. Derivado de ello, se está en tiempo para que la Tesorería Municipal presente un análisis o propuesta para el presupuesto de egresos para el próximo año. Así, también, solicita conocer la fecha límite para entregar tanto la carátula como el presupuesto detallado de ingresos y egresos 2015.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, señala que es muy oportuno el comentario, es importante que el tema del presupuesto del próximo año, se empiece a trabajar, pero necesariamente debe ir acompañado de un análisis en el que se indique en donde se está invirtiendo el recurso y que resultados ha tenido. Es necesario conocer qué tanto, de lo que se ha destinado a cada Dirección, ha sido perfectamente utilizado, de manera óptima; porque a fin de cuentas, de ello dependerá que se siga canalizando este recurso o si, después de una evaluación que se haga de manera pertinente en el Órgano de Gobierno, aumente o disminuya el presupuesto. O si se observa que una dependencia no está dando los resultados esperados, entonces se podrían destinar los recursos a otros lados. Es un tiempo oportuno para empezar a revisar el presupuesto, para evitar que después con prisa se esté aprobando, porque esto merece un estudio detallado, porque a fin de cuentas los recursos en las administraciones son escasos y hay que optimizarlos lo que más se pueda.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, señala que es muy importante lo que está proponiendo el Regidor Braulio Pedro Huescas Martínez, sobre la discusión del presupuesto que tendrá que autorizar este Ayuntamiento.

Menciona que en el artículo 26 del Reglamento del COPLADEMUN, se establece que el Plan de Desarrollo Municipal será evaluado dos veces al año; la primera, al rendir el Informe de Gobierno y, la segunda, al cierre del ejercicio presupuestal, constituyéndose dicha evaluación como parte integral de la cuenta pública municipal y las revisiones tendrán como propósito determinar los avances y logros de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas intermedias; los resultados de la evaluación servirán para orientar los programas y acciones.
En el artículo 30 habla de que las evaluaciones del Plan de Desarrollo Municipal se realizarán en Sesión de Cabildo Especial y, en todos los casos, deberán participar todos los miembros del COPLADEMUN. Señala que es el momento adecuado para discutir el avance que lleva la administración y cómo las áreas han ejercido el presupuesto que se les asignó y cómo lo ejercieron. Si lo ejercieron bien, si gastaron menos o gastaron más, porque los recursos estaban disponibles, pero no hubo la capacidad del Director para ejércelos. Es muy importante entrar a ese análisis, porque se tendrán los elementos para analizar, discutir y aprobar el presupuesto del próximo año.
Entonces, como lo establecen las partes del proceso administrativo, primero es necesario contar con el diagnóstico, después el plan, la ejecución, la retroalimentación. Es necesario iniciar con esta discusión, porque finalmente quien va a ganar es la ciudadanía. Es muy oportuna la propuesta que se hace y es el momento de iniciar con la discusión en serio, detallada, del presupuesto.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, indica que son casi dos años de gobierno y vale la pena corregir algunas situaciones, una de ellas es lo que se está planteando. Se supone que se está ante un régimen que habla de presupuestos por programa, eso implica que se debe conocer cuál fue la acción, el gasto que realizó cada dependencia para conocer si hay que incrementar su presupuesto o se tiene que reducir. Es necesario analizar si las Direcciones ejercieron su presupuesto de manera eficiente, sino lo hicieron así, quiere decir que no tuvieron la capacidad de ejercerlo, porque no llega el recurso en su momento, pero es necesario evaluar esa parte y, de ser necesario, corregirlo. No sólo se trata de aprobar presupuestos, se trata de aplicar los montos en lo que fue autorizado, sobre todo porque en algunos casos no se ejerció el presupuesto. Por ello se requiere la comparecencia del Tesorero Municipal, para conocer cómo se ha dado el manejo de los recursos; es necesaria una evaluación, porque si uno revisa las leyes de Evaluación del Estado de México, habla de que debe llevarse a cabo una evaluación de los presupuestos, entonces, valdría la pena realizar este ejercicio. Solicita que en este momento se establezca la fecha para llevar a cabo la revisión correspondiente.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, señala que la transparencia y la rendición de cuentas, debe ser algo que caracterice a este municipio, sobre todo a este Órgano de Gobierno y a esta administración; en este sentido, se debe elaborar una propuesta basada en resultados, lo que implica conocer cuáles fueron los ingresos por cada una de las áreas administrativas y cuáles fueron los

egresos. Como integrantes del Ayuntamiento, tienen la función y la obligación de vigilar que los recursos sean utilizados de la mejor manera; sin embargo, ahora, previendo el presupuesto del 2015, plantea que se tengan los elementos para el análisis y el debate. Por eso propone que se lleve a cabo una comparecencia del Tesorero Municipal ante este Órgano de Gobierno, para que explique y entregue los elementos para el debate. Los anexos deben entregarse antes de la comparecencia porque en el momento se entrega la información y así no se puede debatir.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, precisa que el Reglamento del COPLADEMUN habla de un organismo que en este caso pudiera ser la ingeniero María Guadalupe Díaz Arista, ella tiene toda la información de planeación, programación y evaluación de cada Dirección; porque el Tesorero es el que maneja los recursos, pero quien tiene el diagnóstico e información de cada una de las Direcciones es el área de Agenda Desde lo Local. Entonces, más que comparecencia, se debe entregar una información detallada y completa en cada una de las dependencias que integran la administración pública.

El Síndico Municipal señala que es correcto y acertado empezar a revisar los recursos que se van a destinar para el presupuesto, dónde se hará la asignación y distribución en beneficio de la ciudadanía. Plantea que se empiece a revisar el tema del presupuesto, pero no en una comparecencia, sino en una reunión de trabajo porque el tema es muy amplio. Pero además de toda la información que podría dar el área Desde lo Local, otra área que está faltando incluir es a Planeación. Estas tres áreas tienen mucho que ver con la distribución del gasto. Es necesario conocer los avances físicos y financieros, en los diferentes aspectos como puede ser Obra Pública y cómo va la evaluación mes con mes.
Si se establece una adecuada reunión de trabajo, se pueden ir explicando todos los rubros y el presupuesto para el ejercicio 2015, la distribución de las diferentes partidas presupuestales que finalmente compete a la Tesorería Municipal, realizar la proyección que se tendrá para el próximo año.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, indica que en artículo 47 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Ayuntamiento establece: *Los titulares de las dependencias de la Administración Pública Municipal comparecerán en las Sesiones de Cabildo, por acuerdo del Ayuntamiento, para ello será la Presidenta Municipal quien les convoque en tiempo y forma*. Entiende que el acuerdo puede ser tomado en este Cabildo y la Presidenta lo puede llamar a comparecer, así la explicación será más formal, en una sesión de Cabildo.

El Síndico Municipal señala que sin entrar en debate, el tema de las comparecencias es a propuesta de la Presidenta Municipal que se tiene que llevar al pleno y si en un momento lo somete a consideración, se votará; pero hasta este momento la Presidenta no ha hecho dicho planteamiento. El tema del presupuesto es importante y se necesita abordarlo ampliamente en una reunión

de trabajo, donde se vaya desglosando el tema de los ingresos y posteriormente se revise el tema de los egresos, que al final de cuentas todas las acciones deben ser en beneficio de los texcocanos.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, señala que desafortunadamente, a veces las leyes o reglamentos, se quieren interpretar a conveniencia. Él les da otra interpretación, que cualquier Director puede comparecer y la citación tiene que ser a través de la Presidenta Municipal; no se debe entender que para citar a un Director tiene que ser por instrucciones de la Presidenta. Se podría llevar a cabo en una reunión de trabajo en la que explique; el problema es que los anexos llegan en el momento en que va a iniciar la reunión y se está en el derecho de solicitar que se presenten ambas partes, tanto la Tesorería como COPLADEMUN, para tratar los dos temas. De lo contrario, se estaría jugando como que la Presidenta no quiere, y recuerda que desde hace cuatro o cinco sesiones de Cabildo, se ha solicitado la comparecencia del COPLADEMUN. Su propuesta es que en este momento haya dos comparecencias, en tiempos diferentes, primero el COPLADEMUN y posteriormente la Tesorería Municipal, para abordar exclusivamente el tema del presupuesto de ingresos y egresos.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, indica que el tema ya está lo suficientemente discutido, se debe someter a votación si se aborda en reunión de trabajo o comparecencia.

La Presidenta Municipal señala que ese presupuesto se tiene que pensar, es en el beneficio de los ciudadanos, porque a veces considera que la preocupación de los Ediles es aparecer en un registro o la imagen, y la preocupación principal debe ser el beneficio de los texcocanos. Indica que se tienen dos propuestas y las someterá a votación.
Primero: Somete a consideración de Cabildo que el asunto se aborde en comparecencia, obteniendo siete votos: del Segundo Regidor, Cerafín Agustín González Chávez; Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto; Quinto Regidor, José Luis Rico Robert; Novena Regidora, Mercedes Hernández García; Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez; Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino y Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez.

Segundo: Somete a consideración de Cabildo que el asunto se aborde en reunión de trabajo, obteniendo seis votos: de la Presidenta Municipal, Profesora Delfina Gómez Álvarez; del Síndico Municipal, Eliseo Edmundo Rosales López; del Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres; de la Cuarta Regidora, Berenice López Valle; de la Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez y del Décimo Segundo Regidor, Rafael Lemus Izazaga.

La Presidenta Municipal indica que una vez que se ha acordado que el Tesorero Municipal comparezca en Sesión de Cabildo para abordar el tema de Presupuesto de Ingresos y Egresos, solicita que la Comisión de Hacienda le dé

seguimiento a todo el proceso con el objetivo de que sea más óptima la comparecencia que se va a realizar.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, indica que la propuesta que se votó fue demasiado clara, para que compareciera el COPLADEMUN y la Tesorería Municipal. Solo faltaría establecer fecha y hora, si se va a llevar en Cabildo Extraordinario y quien comparece primero el COPLADEMUN o Tesorería.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, señala que aunque ya está votado el punto, el artículo 83 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en la fracción VI establece que el COPLADEMUN c*omparezca ante Cabildo cuando este lo solicite*. Únicamente es reforzar lo que establece la ley, son facultades del Órgano de Gobierno. Considera que esta comparecencia es sana para la administración y considera que se busca cuidar la imagen; efectivamente, es necesario cuidar la imagen, porque pocas veces sale la imagen de un Regidor, la imagen que sale es la de la Presidenta Municipal, quien representa a todo el Órgano de Gobierno. Coincide con la propuesta de que en este momento se establezca la fecha y hora, para llevar a cabo la sesión de Cabildo Extraordinaria que se está solicitando.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, señala que al final de cuentas lo que se apruebe será en beneficio de los texcocanos y cuando los asuntos se discuten se enriquecen. Así, también, cuando se decide aprobar algo, como sucedió hace veinte días que se aprobó lo del COPLADEM. Ahí, en ese tema, es necesaria una revisión completa, porque finalmente hay algo ahí y lo que se busca es que el paso por este Cabildo, sea el mejor para los ciudadanos de Texcoco. Lo que se diga, se proponga y se acuerde sea en beneficio de los texcocanos, que es lo que está esperando la ciudadanía. Refiere que no busca ni ventajas personales, ni de grupo, simplemente el beneficio para el municipio; al final de cuentas el objetivo es Texcoco.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, señala que finalmente el tema que se busca conocer es cómo se han destinado los recursos. Porque algunos ciudadanos le han interrogado sobre diversos asuntos y no tiene conocimiento sobre los temas; por ello es necesario conocer toda la información, al fin de cuentas cada uno de los integrantes de este Órgano de Gobierno representan a la ciudadanía. Señala que las comparecencias servirán mucho para aclarar temas y dudas que se tienen al respecto; el objetivo es enriquecer las propuestas y tener una idea más clara de hasta dónde se puede direccionar el municipio, porque al fin de cuentas esa es la función de los integrantes de este Ayuntamiento, no se está buscando ninguna posición política, ni nada por el estilo, porque esta comparecencia ya se había solicitado en sesiones anteriores, y se está a tiempo de hacer las cosas bien en beneficio de la ciudadanía. Celebra que se llevan a cabo las comparecencias y considera que se lograrán grandes resultados de las mismas.

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, señala que tanto las reuniones de trabajo como las comparecencias son importantes; e indica que se tiene una adecuada administración que ha dado muy buenos resultados. Se han llevado a cabo muy buenas acciones. Los comentarios en la calle son que la Presidenta Municipal ha trabajado con honestidad, con transparencia. Este Órgano de Gobierno debe estar orgulloso de tener una Presidenta que ha trabajado con austeridad en beneficio de la ciudadanía texcocana, es una Presidenta con muchos valores. Además, es una administración que está trabajando dentro de sus posibilidades, los Directores han estado realizando bien su trabajo, el personal hasta muy tarde está trabajando. Es importante que los Directores comparezcan, finalmente el trabajo y los resultados también se reflejan allá afuera y la ciudadanía así lo reconoce.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, indica que todo lo que se haga puede ser perfectible, pero le queda una gran duda: cuando se presentó el informe de COPLADEMUN, estuvo inconforme con algunas situaciones y tuvo que revisar algunos aspectos legales y resulta que la Ley de Planeación del Estado de México señala que el Plan de Desarrollo Municipal se tiene que revisar dos veces al año, desde sus metas, objetivos, proyectos, planes y programas. También señala que las evaluaciones del Plan de Desarrollo Municipal se realizarán en Sesión Especial de Cabildo, y en todos los casos deberán participar los miembros del COPLADEMUN. En este Cabildo es al contrario. Parece que se tienen que hacer las cosas como lo establece el COPLADEMUN.
Otro aspecto que le parece importante y que hay una gran confusión es que el COPLADEMUN debe estar revisando y analizando, incluso mejorando, el Plan de Desarrollo Municipal y el informe que presentó la licenciada Jessica Aguilar fue sobre incidir en el Plan de Desarrollo Urbano, ya que autorizan en un lugar el cambio de densidad, aprobaron un hotel por allá, una gasolinera por acá, cuando son facultades exclusivas de Ayuntamiento formular, aprobar, administrar y zonificar los planes de Desarrollo Urbano Municipal y el del Ordenamiento Ecológico, por todo esto considera que es muy necesaria la discusión; porque desde su punto de vista, hay confusión sobre las facultades que tiene el COPLADEMUN por parte de sus propios integrantes. Considera que el informe lo debió presentar la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y en este caso debe corregirse. Por ejemplo, en el acta de Cabildo que se aprobó el día de hoy, existe coincidencia de los integrantes de este Ayuntamiento de actualizar el Plan de Desarrollo Urbano y se le da el visto bueno a las aprobaciones del COPLADEMUN; ahí hay una incongruencia porque no se cuenta con el Plan de Desarrollo Urbano. Incluso, se debe proyectar un Plan de Desarrollo Regional que permita llevar a cabo acciones de mayor impacto; entonces sí hace falta la discusión, para que los proyectos los apruebe este Órgano de Gobierno, sean analizados y discutidos por todas las partes. Cuando se habla de COPLADEMUN es necesario revisar bajo que elemento se dieron las autorizaciones, sobre todo porque ahora se quiere generar confusión al decir que el Cabildo no tiene que aprobar los asuntos, que sólo basta con un visto

bueno, parece que se está haciendo a un lado al Cabildo en varios aspectos y por ello es necesario la comparecencia.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, señala que desde el inicio de la administración se le dio el voto de confianza a la Presidenta Municipal y quizá, efectivamente, los asuntos se presentan con los tiempos encima para aprobarse, sobre todo los presupuestos que se van a destinar en cada una de las Direcciones, pero en esta administración se ha trabajado en beneficio de los texcocanos, y así se puede constatar en cada una de las comunidades. Por ejemplo, aunque nada tiene que ver con el tema, es necesario saber cuánto dinero se llevó la administración pasada, y aunque no le consta, parece que así sucedió, y aunque parece que no tiene nada que ver con el tema, pues sí, porque desde ahí empieza la transparencia y solicita que la Contralora Municipal informe a la sociedad qué paso con los recursos de la administración pasada.

La Presidenta Municipal indica que con el afán de que se tengan claras las cosas, precisa que el miércoles se puede llevar a cabo la comparecencia, sólo le aclara al Regidor Braulio Huescas Martínez, que no es que no se quiera dar respuesta, finalmente el COPLADEMUN está haciendo un gran esfuerzo y un gran trabajo para realizar algunas estrategias para el Plan de Desarrollo Municipal. El arquitecto Larraguivel solicitó tiempo para organizarse y presentar el proyecto, bajo esa circunstancia trata de ser respetuosa, porque el COPLADEMUN lo integran ciudadanos que no perciben ningún sueldo, y trabajan de manera honoraria, bajo ese sentido ha sido respetuosa, esperando el tiempo que solicitan. Señala no hay nada que esconder, y el próximo miércoles se puede programar la primera comparecencia, de acuerdo a los tiempos de los Directores. La Directora de Planeación, está tomando un curso en Toluca de quince días y el día de mañana ella y el Tesorero Municipal tienen una cita en el Instituto Hacendario, en el que darán informes precisamente sobre el presupuesto y no preguntan al gobierno municipal, porque ellos, como gobierno estatal, ya tiene sus facultades y dependerá mucho de la asignación del gobierno federal. Reitera que no hay nada que esconder, se siente orgullosa de los resultados que ha dado la administración. La comparecencia se llevará a cabo el próximo miércoles, en Sesión de Cabildo, a las 17:00. Sólo falta definir si es con Tesorería o COPLADEMUN.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, señala que, en caso de que la primera comparecencia sea con Tesorería, se remitan los anexos en tiempo y forma, para que se pueda realizar el estudio, análisis y valoración correspondiente. Si fuera COPLADEMUN, también solicita que los anexos se entreguen con anticipación y no el día del Cabildo.

El Síndico Municipal solicita que en la próxima Sesión de Cabildo, sólo se incluya como punto la Comparecencia, y no incluir asuntos generales, para tener el tiempo suficiente de analizar el tema.

La Presidenta Municipal precisa que la próxima sesión de Cabildo se llevará a cabo el día miércoles a las 17:00 horas. Los anexos se entregarán con anticipación y solamente se incluirá un punto en el Orden del Día.

7. **Solicitud del Director de Regulación Comercial quien remite oficio signado por el C. Jorge Luis Cortés Soto, en el cual solicita permiso para baile público, el día sábado 20 de diciembre del año en curso en las instalaciones de la Feria del Caballo.**

La Presidenta Municipal plantea que la solicitud del C. Jorge Luis Cortés Soto, en la cual solicita permiso para baile público, el día sábado 20 de diciembre del año en curso, en las instalaciones de la Feria del Caballo, se turne a la Comisión de Fomento Económico y Empleo. ***Punto de acuerdo que se aprueba por Unanimidad de los presentes con trece votos.***

8. **Presentación y, en su caso, aprobación de la resolución por parte de la Contraloría Municipal, del caso del Primer Delegado, Jaime Casas Alemán.**

La Presidenta Municipal informa que una vez que la Contraloría Municipal analizó algunas inconformidades, quejas y denuncias de los ciudadanos de la comunidad de Lomas de Cristo, se tiene un resolutivo.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, señala que ha sido testigo cómo gran parte de la ciudanía de esa comunidad, lleva un buen tiempo solicitando un resolutivo para destituir al Primer Delegado, Jaime Casas Alemán. Espera que está determinación sea para bien de la comunidad y se viva un ambiente de paz y tranquilidad.

La Presidenta Municipal indica que el resolutivo es el siguiente, al cual da lectura.

Exposición de Motivos

Que en fecha cinco de julio del año dos mil trece, mediante oficio presentado en Oficialía de Partes, los integrantes de la Delegación de Lomas de Cristo, los C.C. Ofelia Mendoza Hernández, Segunda Delegada; José Natividad Castillo, Suplente del Segundo Delegado; Manuel Alfonso Guzmán Rodríguez, Tercer Delegado; María Irene Aguilar Núñez, Suplente de Tercer Delegado. Por otro lado, María del Carmen Jiménez Mirajes, Presidenta; Julia Rincón Chávez, Tesorera; Carlos Alcántara Jasso, Segundo Vocal; María Eugenia Cruz Soto, Primer Suplente; Guadalupe Morales Arias, Segunda Suplente y Norberto Reyes S., Tercer Suplente, todos integrantes del Consejo de Participación Ciudadana,

manifiestan diversas irregularidades cometidas por el Primer Delegado, Jaime Casas Alemán, adjuntando al presente un anexo de ciento cuarenta y tres fojas, documentales de las cuales se desprende que se encontraba incurriendo en presuntas faltas administrativas como extorsión, incumplimiento de su cargo, así como usurpación de funciones del Consejo de Participación Ciudadana.

En este orden de ideas, la Contraloría Interna Municipal, en fecha uno de abril del año dos mil catorce, dictó acuerdo de inicio del procedimiento administrativo en el cual se acordó girar citatorio al C. JAIME CASAS ALEMÁN, para que se presentara ante esta dependencia a efectos de desahogar su GARANTÍA DE AUDIENCIA, con relación a los hechos que se le imputan; presentándose el día veintiocho de abril del año dos mil catorce a desahogar su garantía mediante escrito constante de nueve fojas útiles, así como presentando pruebas y alegatos que en su derecho corresponde.

Así las cosas, una vez tomadas en consideración las circunstancias a que hace referencia el artículo 137 fracciones I, II y IV del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, quedando configurada la reincidencia del C. Jaime Casas Alemán, toda vez que los expedientes CIM/TEX/AA/004/2013, CIM/TEX/AA/006/2013, se le impusieron sanciones administrativas consistentes en una amonestación y una suspensión de su cargo por diez días naturales, respectivamente, ya que en ambos casos quedó comprobada claramente su responsabilidad en los hechos que se investigaron, por lo que una vez del estudio lógico jurídico vistas, analizadas y concatenadas las actuaciones y pruebas presentadas, se determinó imponer una sanción administrativa consistente en la destitución del cargo como Primer Delegado de la localidad de Lomas de Cristo de este municipio de Texcoco, Estado de México, al C. Jaime Casas Alemán.

Por lo antes expuesto y fundado en los artículos 109 fracción III, 113 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 132 fracción III, 136 y 137 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1, 2, 3 fracción V, 41, 42, 43, 44, 49, 51, 59, 62, 72, 73, 74 y 75 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 44, 48 fracción XVI, 62, 110, 111 y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Presidenta Municipal somete a consideración de este H. Ayuntamiento la aprobación del siguiente acuerdo, por lo que respecta a la destitución del cargo como Primer Delegado de la localidad de Lomas de Cristo al C Jaime Casa Alemán; aprobándose por Mayoría con once votos a favor y dos abstenciones, del Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez y del Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino; por lo que

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente

ACUERDO No. 243

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 109 fracción III, 113 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 132 fracción III, 136 y 137 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1, 2, 3 fracción V, 41, 42, 43, 44, 49, 51, 59, 62, 72, 73, 74 y 75 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 48 fracción XVI, 62, 110, 111 y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se determina que el C. JAIME CASAS ALEMÁN, Primer Delegado de la Comunidad de Lomas de Cristo, Texcoco Estado de México, es responsable de las irregularidades administrativas que se le atribuyen en la resolución de fecha cinco de noviembre de dos mil catorce, suscrita por la profesora Delfina Gómez Álvarez, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco.

SEGUNDO: El H. Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, aprueba la destitución del cargo como Primer Delegado de la localidad de Lomas de Cristo al ciudadano Jaime Casas Alemán.

TERCERO: Se instruye a la Contraloría Interna Municipal notifique el presente acuerdo de forma personal al C. JAIME CASAS ALEMÁN, en el domicilio señalado en autos del expediente número CIM/TEX/AA/003/2014, así como dese pleno cumplimiento a los resolutivos de la resolución de fecha cinco de noviembre de dos mil catorce.

CUARTO: Una vez notificado el presente acuerdo, con fundamento en el artículo 68, párrafo primero de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, se instruye a la Contraloría Interna Municipal solicitar al C. Jaime Casas Alemán, haga entrega de las llaves de la Delegación, sello oficial, así como toda la documentación inherente a dicha Delegación, inventario de bienes muebles y del inmueble que ocupa la Delegación de la localidad de Lomas de Cristo, apercibiéndolo de que en el supuesto que haga caso omiso, se dará vista al Ministerio Público, por los posibles hechos constitutivos de delito que pudieran materializarse.

QUINTO: Notifíquese el presente acuerdo a los C.C. OFELIA MENDOZA HERNÁNDEZ, Segunda Delegada; JORGE NATIVIDAD CASTILLO, Suplente de Segundo Delegado; MANUEL ALONSO GUZMÁN RODRÍGUEZ, Tercer Delegado; MA. IRENE AGUILAR NÚÑEZ, Suplente de Tercer Delegado. También a MA. DEL CARMEN JIMÉNEZ MIJARES, Presidenta; PORFIRIA JULIA RINCÓN CHÁVEZ, Tesorera; MARÍA EUGENIA CRUZ SOTO, Suplente de Presidente; GUADALUPE MORALES ARIAS, Suplente de Secretario y

NORBERTO REYES SÁNCHEZ, Suplente de Tesorero, integrantes del Consejo de Participación Ciudadana del Fraccionamiento Lomas de Cristo, del municipio de Texcoco, Estado de México.

SEXTO: Hágase del conocimiento al C. JAIME CASAS ALEMÁN que, de conformidad en lo previsto por el artículo 139 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, cuenta con un plazo de quince días hábiles para interponer el recurso de inconformidad, o juicio del procedimiento respectivo.

SÉPTIMO: De igual manera, regístrese la sanción impuesta en el Sistema Integral de Responsabilidades en términos del artículo 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

OCTAVO: Dicho acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

9. **Informe del proyecto de las cámaras de video vigilancia que se colocarán en Texcoco.**

La Presidenta Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el día cuatro de noviembre, se le envió oficio a la Directora de Administración, licenciada Lucero de María Báez Valadez, con atención al Director de Seguridad Púbica. En dicho oficio se le solicita un informe al respecto de todo lo que involucra la colocación de las cámaras. Indica que una vez que se cuente con la información, se remitirá a los integrantes de este Ayuntamiento y, si es necesario, que el área correspondiente acuda a Cabildo a dar una explicación y se hará lo propio.

La Novena Regidora, Mercedes Hernández García, solicita que en este punto se dé a conocer la información que dio el Director de Seguridad Pública en la Décima Novena Sesión Ordinaria del Consejo de Seguridad; con respecto a que ya se tienen 40 puntos, para la colocación de las lámparas, que ya se tenían las excavaciones y se iban a colocar los postes; incluso mencionó que el 19 de noviembre estarían colocadas las cámaras. Indica que si el licenciado Mancilla y el Director de Seguridad Pública ya cuentan con dicha información, se debe socializar ante este Cabildo.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, recuerda que hace algunos meses, en una sesión de Cabildo, se revisó el proceso de la licitación de las cámaras y, a partir de ahí, se desechó la licitación por algunas inconsistencias que se encontraron. Por otro lado, se solicitó una reunión de trabajo con el Director de Seguridad Pública, en la cual se mencionó que en el mes de noviembre iban a quedar instaladas las videocámaras, e incluso mencionó que

eran las cámaras del Gobierno del Estado, de acuerdo al convenio G-13; y que hasta ese momento se encontraba realizando el recorrido para ubicar los lugares donde se iban a colocar esas cámaras. Posteriormente, en la sesión de Cabildo, la Presidenta mencionó que no es así, que no había tal colocación de cámaras, y que se adquirieron con recursos propios. Todo esto deja un mal sabor, porque cuando pregunta una persona en la calle sobre algún tema, quizá no pasa nada.
El problema que se tiene cuando en reunión de trabajo con ciudadanos y algunas asociaciones, se informa lo que la Presidenta Municipal comenta, y resulta que al día siguiente se entera que las cosas no son como las comenta, la Presidenta, y obviamente el Regidor, quedan mal, porque la gente dice: “y tú eres Regidor!”
Pero no es así, el problema es que a la Presidenta Municipal sus áreas no le dan la información correcta. Lo menciona porque esta situación se ha presentado en muchas ocasiones, y ahora no va a quedar mal, porque finalmente es información que dio a conocer la Presidenta Municipal y va a quedar asentado en el acta de Cabildo. También se comprometió con los ciudadanos que lo cuestionaron, que cuando tuviera la información, se las entregaría.
Agrega que debe existir mayor seriedad y comunicación entre los integrantes de este Ayuntamiento, para que la información que se maneje en la administración sea la misma que maneje el Órgano de Gobierno, pero que sea verídica.
Reitera que el día de ayer fue cuestionado, que si no asistía a las reuniones o qué pasaba. Ahí se lavó las manos y dijo que era un asunto de la Presidenta Municipal, y si a ella sus Directores no le informan, ya no es asunto del Regidor.

La Presidenta Municipal refiere que, sobre las cámaras del Estado de México, no puede ratificar o rectificar, porque no le han informado nada. Sobre las cámaras del municipio, se está revisando hasta dónde alcanzan los recursos propios, porque al principio se consideraban dos millones de pesos y, en este momento, se está revisando hasta dónde pueden alcanzar cuatro millones de pesos. Lo más correcto es que se presente el Director de Seguridad Pública y aclare, porque no es correcto manejar información diferente.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, recuerda que el pasado mes de octubre y noviembre, algunas empresas, expusieron las características de las cámaras, las condiciones, alguna mostró sus equipos. Como integrantes del Ayuntamiento se analizaran algunas empresas, pero finalmente se desconoce lo que pasó o por qué se llegó a un acuerdo.
Por otro lado, se publicó una licitación, se inscribieron varias empresas, se cubrieron algunos requisitos. Posteriormente, algunos integrantes de este Ayuntamiento, nos dimos cuenta que había algunas inconsistencias, sobre todo en las especificaciones técnicas de lo que marcaba la licitación y que coincidía con una de las empresas, que al final de cuentas eso no era lo delicado. Lo delicado era que no garantizan la frecuencia de onda que pudieran ser las que Texcoco necesita. Desconoce si la licitación fue declarada desierta.
Ahora se tiene otro rumor, que las cámaras ya se van a colocar y es necesario tener la garantía de lo que se va a instalar, que cubra los parámetros y las

normas que se requieren. Espera que no sea un asunto de dinero y que las cámaras que se van a instalar sean las que realmente se necesitan en Texcoco, porque ahora existe poca transparencia en este asunto.
Propone que se presente en este Cabildo, quien se tenga que presentar, para aclarar lo que está sucediendo en cuanto a este proyecto, pero sobre todo que se hable con la verdad, para que los integrantes de este Ayuntamiento puedan opinar respecto al tema.

La Presidenta Municipal indica que quien se tiene que presentar es la Dirección de Administración, sólo se está en espera de que se entregue la información y se programará, ya sea en reunión de trabajo o en sesión de Cabildo y no pasará de la siguiente semana.

10. Asuntos generales.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, solicita que quede asentado en el acta que solicita a la Contraloría Municipal que se presente un informe general de la administración pasada.

El Segundo Regidor, Cerafín Agustín González Chávez, indica que su primer asunto general, es en relación al compromiso que la Presidenta realizó en la Comunidad de Los Reyes San Salvador con los ejidatarios, con relación al pozo ejidal. La preocupación de los Ejidatarios, no es sólo que el pozo no esté trabajando, sino que CONAGUA solicita la conclusión del trabajo o van a clausurar el pozo. El Comisariado Ejidal está preocupado por esta situación, y manifiesta que la ha buscado a Usted, Presidenta, y no la ha localizado. El Comisariado Ejidal le solicita ser intermediario para que se agilicen estos trabajos que son dos: uno es la utilidad de ese pozo para riego de las parcelas ejidales, dado que ya lleva dos meses parado. Los trabajos que se hicieron, no se han concluido por falta de pago. El otro que se tiene es por la presión que hay de CONAGUA por los sellos que se retiraron y ahora plantean irlos a colocar. Solicita a la Presidenta Municipal que se tomen cartas en el asunto para darle solución a esta preocupación del campo.
Otro asunto general es con relación al tema que planteó el Regidor Adolfo Venegas, es importante conocer lo relacionado con la auditoría a la administración anterior. Tiene entendido que el OSFEM hizo una visita en determinado tiempo y, al parecer, sólo dieron recomendaciones para subsanar. Al anterior Contralor Municipal se le pidió en reiteradas ocasiones el informe y no lo entregó. Cuando asumió el cargo la nueva Contralora, también se le hizo la recomendación correspondiente, de que entregará un informe de los avances que llevaba, ya que es necesario conocerlos. Este es un asunto pendiente que tiene este gobierno municipal con los texcocanos; no es un asunto con tintes políticos, pero es necesario informar a la ciudadanía lo que realmente pasó.

La Presidenta Municipal informa que ya cuenta con el presupuesto del pozo, el problema es que los costos se elevaron mucho, el compromiso de ella con relación al pozo de los ejidatarios fue por una cantidad determinada, y el problema fue que los costos se elevaron. Solicita al Secretario del Ayuntamiento que revise el asunto, para darle una respuesta a los Ejidatarios esta semana.
En lo que se refiere al informe de la Auditoría, le solicitará a la Contralora Municipal que lo presente, ya que es necesario analizarlo, e incluso este Órgano de Gobierno debe solicitarle formalmente al OSFEM que realice una auditoria, en el que se establezca las anomalías que se encontraron y no solamente las recomendaciones. Solicita al Síndico Municipal, M. en A. Eliseo Edmundo Rosales López y a la Consejera Jurídica, que informen qué tantas facultades tiene este Órgano de Gobierno para solicitarle al OSFEM que realice una auditoría lo más formal y real. Se comentará en la siguiente sesión de Cabildo.

El Segundo Regidor, Cerafín Agustín González Chávez, precisa que, en relación al pozo, el primer diagnóstico que se tenía de un video era sólo un trabajo de cepillado y el presupuesto aproximadamente era de 100 mil pesos. Después se desconoce qué pasó. Al parecer se contrató otra empresa y se diagnosticaron otros problemas al pozo. Entonces, si ya se tenía un diagnóstico, ¿por qué se elevaron los costos? Entiende que ese es el motivo por el cual no se ha realizado el trabajo. Ahora, lo correcto sería que la otra empresa que realizó el diagnóstico acudiera con los Ejidatarios y les exponga por qué se incrementaron los costos ya que, al parecer, está incluyendo trabajos que son necesarios. Por ello le ha solicitado al Secretario del Ayuntamiento que acerque a los ejidatarios con el representante de la empresa para que les explique a todos los socios los detalles técnicos del pozo y evitar malos entendidos

La Presidenta Municipal indica que se solicite a la persona que fue a realizar el estudio que se reúna con todo el Comité, y también asistirá ella, para que se revise realmente lo que pasó.

En otro asunto general, el Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, informa que el día de hoy, el Comité Sindical de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma Chapingo, entregó un oficio, dirigido a la Presidenta Municipal al cual da lectura

“El día de hoy, 5 de noviembre, los académicos de la UACH venimos a manifestarnos en forma pacífica como parte del apoyo a Ayotzinapa, en el día global por la marcha, hubo una marcha nacional y también hubo paros en las escuelas. Estamos indignados como profesores, como mexicanos y como seres humanos, por la desaparición de 43 alumnos y la muerte de seis más por no contar los miles de muertos y desaparecidos que se han dado en los últimos años en nuestro país, la inseguridad, la corrupción y la incapacidad de los gobiernos y de las fuerzas de seguridad nos han dejado en un estado de indefensión e incertidumbre. ¡Ya basta! Aquí mismo, en nuestra comunidad, estamos sufriendo secuestros en los propios domicilios, asaltos en las vías

públicas y a plena luz del día, extorsión en los pequeños comercios y una falta total de seguridad y confianza en el gobierno. Exigimos al actual gobierno municipal de Texcoco que usted encabeza, que se pronuncie enérgicamente en contra de los hechos de violencia de Ayotzinapa y, de una vez por todas, tome acciones reales para buscar un Texcoco más seguro.
Atentamente, esta UACH por un Texcoco seguro, esta UACH porque vivos se los llevaron, vivos los queremos y firman el doctor Jorge Ocampo Ledesma, secretario general de la UACH".

Señala que le pidieron una reunión de trabajo con la Presidenta Municipal en el que estén presentes los representantes del Sindicato Académico, representantes del Comité Estudiantil y las autoridades de la Universidad, ellos están muy interesados en platicar de varios aspectos, sobre todo de problemas de inseguridad.

En otro asunto, la Novena Regidora, Mercedes Hernández García, informa que el día de ayer, en la Décima Novena Sesión Ordinaria del Consejo de Seguridad, el ciudadano Ramón Terrazas, agradeció a algunos elementos de la Dirección por haber capturado a algunas personas que andaban en las motos, robando a los niños de la Secundaria y Preparatoria y solicitó que se les diera un reconocimiento por esta labor. El licenciado Mancilla dijo que no se podía y dio la explicación.
Posteriormente, el propio licenciado Mancilla informa sobre los cambios de Subdirectores. El ciudadano Ramón Terrazas hace el comentario que no se moviera a los elementos, ya que en lugar de premiarlos, ahora se hace el cambio. Cuando se informan de todos los cambios, los Delgados de la zona sur, también comentan al respecto y le hacen llegar un oficio en los siguientes términos.

Por parte, de estas Autoridades Auxiliares en la zona sur de Texcoco, Santiago Cuautlalpan, El Tejocote, Coatlinchan, Lomas de San Esteban, Lomas de Cristo, todas pertenecientes a este municipio de Texcoco, Estado de México, así mismo, por este conducto venimos a poner de su conocimiento que el día de hoy, en Sesión Ordinaria de Seguridad Pública, a través del Director de Seguridad Pública, Agustín Miranda Meneses, nos comunicó que a partir de hoy había cambios de comandantes de zona y que el nuevo comandante de nuestra zona titanio, era el comandante Roberto Hernández Romero, por lo que en nuestra zona no estamos de acuerdo con dichos cambios, dado que ya venimos realizando trabajos de seguridad y operativos en puntos rojos de la zona, operativos mochila, pláticas de seguridad y demás, aún ahora que se aproximan fechas muy memorables en el mes de diciembre. Por lo que solicitamos de usted que nos dejen al comandante Sergio Guillermo González Espinoza y a su personal a cargo, para seguir realizando nuestros trabajos y proyectos que estamos llevando de manera conjunta y que, si no, volveríamos a iniciar de nuevo con todo este trabajo, que este no lo dejen mínimo hasta terminar el año. Sin otro particular, por el momento, quedamos de Usted, Delegación de

Coatlinchan, Delegación de Cuautlalpan, Delegación de Montecillo, COPACI de Lomas de Cristo y Lomas de San Esteban.
Todos ellos hacen llegar su sello en este documento.

Otros ciudadanos han manifestado su inconformidad con estos cambios, y no se niega a que se lleven a cabo, porque son buenas las propuestas, pero deben llevarse a cabo en otro momento, ya que en este momento está próximo el período de fin de año, con todo lo que implica. Nuevamente, el licenciado Mancilla manifestó que los cambios tenían que hacerse y se le solicitaba que por lo menos se esperara al mes de enero para hacerlos, porque se comentaba que únicamente el cambio era de los Jefes de Zona, que no era todo el personal.

En otro asunto, el Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, refiere que el Director presentó el programa para el mes de diciembre y para las fechas que ya pasaron, como fue el día de muertos y entiende que fue con los mandos anteriores. Él mismo no conoce las tácticas policiacas, pero pudiera considerar que es mejor que se dé seguimiento a lo que ya se tiene en este momento. Si la gente solicita se le dé seguimiento a lo que ya se tiene es por algo, por ello se une al planteamiento de que los comandantes de zona continúen y posteriormente se aplique lo que señaló el licenciado Mancilla.
Por otro lado, solicita que se informe cuál fue el saldo que presentó el Director de Seguridad Pública, con respecto a los operativos de Día de Muertos.
Aprovecha el espacio para comentar su preocupación sobre el derribo de algunos árboles que se estaban, o se están llevando a cabo en el Molino de Flores. Tiene entendido que un árbol se cayó, pero ahora que se dio una vuelta por el lugar, pudo constatar que varios árboles están cortados. Lo más fácil que le contestaron fue que se va a tirar un árbol, pero se van a plantar diez. Si fuera en otro espacio, no habría problema, pero en el Molino de Flores, por el tipo de suelo, no es adecuada la reforestación, ya que la planta y el árbol dura la temporada de lluvia, y es muy difícil que viva para el próximo año. Son muy preocupantes estás acciones. Primero pudo observar en las banquetas que se están cambiando. Donde varios árboles se quitaron, y después de insistir en el tema, en algunas banquetas han dejado los cuadros, pero no los suficientes. Pero en el caso del Molino de Flores, es un lugar que sirve como pulmón, no sólo para el municipio, sino para toda la región. Es preocupante que sucedan estas cosas y no se informe al Cabildo.

La Presidenta Municipal indica que el reporte que le da el Director de Seguridad Pública, es que en el operativo, no hubo casos que lamentar, más allá de los que se han dado. Desafortunadamente, en días anteriores se ha incrementado el robo de autos, también existen robos a transeúntes. Posteriormente presentará los datos.
Pero en lo que se refiere al operativo de Día de Muertos, los policías estuvieron cuidando los panteones, incluso la Secretaría de Seguridad Ciudadana también envió elementos y hubo cierto control.

En lo que se refiere, a los árboles, efectivamente se cayó uno, incluso afectó a un carro, afortunadamente no hubo heridos. Le pedirá a la Directora de Ecología un saldo de los árboles y qué acciones se están tomando al respecto, porque la Directora tiene un vivero en el Molino de Flores, y de ahí se están distribuyendo árboles para otros lugares, pero se debe contar con un informe más preciso.
Por otro lado, también acudió a la Unidad Deportiva Gustavo Baz y algunos vecinos le pidieron que se cortara la parte de arriba de los árboles, porque un árbol ya se estaba cayendo a una propiedad, y es que con el aire, los árboles pueden caerse, ante ello se tiene que anteponer la seguridad de los ciudadanos. Pero los asuntos quedarán más claros con el informe que presente la Dirección de Ecología.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, señala que es muy cierto, que hace días se incrementó el índice de robos a vehículos y robos a transeúntes, pero también el robo a locales se ha incrementado. Incluso una de las personas que fue asaltado en su local, le comentó que recibió muy buena atención de la policía municipal, que al momento del reporte llegaron los oficiales, incluso posteriormente le han hablado para saber si levantó el acta, o si se ha presentado alguna situación diferente. El problema es que fue después del robo, pero en cuestión preventiva, algo falta. Aunque es difícil que haya un policía en cada casa o en cada cuadra; pero aún con el incremento de oficiales, de momento se dispara el índice delictivo. Por otro lado, desconoce si se acudió al Gabinete Regional, porque él ha asistido y no ha observado a nadie de la Presidencia Municipal de Texcoco, desconoce si sea porque no los invitan o porque no se atiende la información. Menciona qué estas reuniones de Gabinete se han abordado temas del aeropuerto, no a nivel general, sino de manera específica. Si Texcoco no asiste, después no nos podemos quejar que no se ha dado información.
En la reunión, el fiscal tomó la palabra y mencionó que ha bajado el índice de puestas a disposición en la Fiscalía por parte de las policías municipales, y no habla sólo de Texcoco, sino de la región. Entonces es preocupante que el índice delictivo se había mantenido y de repente se dispara. En alguna ocasión revisó el tema con el Director de Seguridad Pública y le comentó que, a veces, no es que no se ponga a disposición, sino simplemente no hay parte acusadora; entonces, únicamente se levanta un acta como falta administrativa ante el Oficial Conciliador. Es necesario implementar acciones al respecto, dado que tiene entendido que algunos recursos federales bajan de acuerdo a las puestas a disposición que se tengan en las diferentes fiscalías. Si de acuerdo a las estadísticas el índice delictivo en Texcoco baja, el recurso también bajará para Texcoco. Es necesario atender el tema.
También, la misma propietaria, le comentó que de parte del Ayuntamiento le han estado insistiendo que se cambie la fachada. Primero lo solicitaban como apoyo, ahora es una exigencia; efectivamente, se tiene la deposición de cambiar la fachada, pero por otro lado es complicada la situación, más cuando en una noche le robaron lo que ha logrado en años; pide que se tome en cuenta esta situación.

Por otro lado, ya los robos parecen hasta burla, porque ahora roban hasta en el Panteón, ya forzaron criptas y se robaron placas. En una sola cripta se llevaron 10 o 12 placas, desconoce el costo, pero fue en la noche, por ello preguntaba el saldo que presenta el Director de Seguridad Pública.

En otro asunto general, el Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, retomando el tema de seguridad y lo de las criptas, el fin de semana habló con la hija de Silverio Pérez y le comentó que se robaron la placa de la estatua de Silverio Pérez, la que está en el Jardín Municipal. Entonces, el tema de las placas se está repitiendo y considera que es necesario regresar al esquema de tener policías caminando en las calles. Eso da seguridad a las personas. Solicita que se pueda socializar más el tema de cómo están los rondines de la policía municipal, sobre todo en la Cabecera Municipal. Deben estar las 24 horas del día, porque fue en horarios nocturnos cuando quitaron las placas. Otro tema que también se debe socializar es el de la vialidad, porque hay mucha gente que está contrariada con está situación, ya que están arreglando ciertas calles. Incluso se han hecho cuellos de botella en algunas calles. Entiende que son obras que se tienen que hacer, pero valdría la pena avisar a las personas una semana antes y decirles que tomen sus precauciones, pero, además, darle alternativas viales, porque en verdad existe mucha molestia en la ciudadanía, incluso la gente se pregunta ¿por qué no arreglan las calles en la noche? ¿Por qué no se arreglan en días festivos? Reitera que es necesario avisar a la ciudadanía con anticipación, porque genera mucha molestia.
Por otro lado, recuerda que el Regidor Salvino Aguilar con anterioridad abordó el tema de las personas que utilizan sillas de ruedas. Ahora, él ha observado a mucha gente en esta condición. Es un tema que duele, ver a esas personas, tratándose de levantar, día a día, tratando de lograr un beneficio y que la forma en como está construido el municipio se les hace un tanto más difícil. Este municipio no debe impedir el desarrollo o la realización de las personas con discapacidad; al contrario, se debe buscar el equilibrio; por lo tanto, la administración debe de buscar la forma para que se puedan desarrollar, la ciudad les debe buscar oportunidades, porque es difícil observar a una persona que va por la banqueta y no haya rampas, y las afecta. Texcoco tiene que ofrecer oportunidades a todos, sin importar las condiciones en la que están. Sugiere que se implemente un programa que se había presupuestado para contemplar el tema de las rampas, al menos en el primer cuadro, y que se vuelva a retomar. Son acciones que se deben implementar en esta administración.

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, indica que, sobre el tema de la Seguridad en el jardín municipal, hoy el Comandante Sergio González Espinosa, le comentó que va a poner personal en el jardín, porque está muy solo y no hay vigilancia. Indica que si se han dado percances, incluso a ella le reportaron que a una chica la asaltaron a las dos de la tarde, le robaron su quincena que acaba de cobrar en el banco. El incidente lo reportó con el Director y le dijo que iban a poner seguridad en el Jardín. Espera que se ponga seguridad en el Jardín

Municipal, porque es necesario apostarle más a la seguridad en Texcoco. Sobre las obras que se están llevando a cabo en la Cabecera Municipal, es complicado que se realicen en la noche, ya que algunas personas dicen que no los dejarían dormir con el ruido de las máquinas. Lo importante sería informarle a la ciudadanía la hora en que se van a realizar las obras.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, informa que recibió un oficio, al parecer fue dirigido a la Presidenta Municipal, por parte de la Delegación de Villa San Miguel Coatlinchan respecto del cambio de Comandantes, que les informaron en el Consejo de Seguridad Ciudadana. Los Delegados de Coatlinchan, solicitan que no se cambie al Comandante.

La Presidenta Municipal refiere que, respecto a las obras en la ciudad, si se ha pedido a los Delegados y a los representantes Vecinales, que se avise a los vecinos los trabajos que está realizando el Ayuntamiento. En la calle de Arteaga, se colocaron unas mantas que informan que va a estar cerrado del cinco al siete de noviembre. Pero hay otros lugares, por ejemplo, en La Conchita, donde no quedó muy claro el cierre de calles y, obviamente, genera molestia. Se le solicitará al Director de Obras Públicas que ponga mayor atención en la difusión de las Obras.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, plantea que, mientras duran las obras, se pongan personas de vialidad en los puntos que pudieran ser conflictivos.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, indica que sobre el cambio de los Comandantes de la Región, considera que es el momento más inoportuno para realizar los cambios. Estamos a una semana del buen fin y se viene el fin de año. Se hubieran esperado un poco para hacer los cambios o, en todo caso, lo hubieran hecho antes. En este momento los Comandantes no conocen ni al personal ni los problemas por los que atraviesa cada comunidad. Solicita que se revise la solicitud, porque no es un tema cualquiera, es la Seguridad de todos los ciudadanos.

La Cuarta Regidora, Berenice López Valle, entrega un modelo de contrato de la profesora Amparo Rivas, del CAM Laboral, y la diferencia que existe con otra escuela que está en Coatlinchan. Le envió copia a los Regidores, para que tuvieran conocimiento del asunto.

En otro asunto general, el Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, recuerda sobre la exposición que presentó una empresa y plantearon la gestión de recursos para proyectos de alto impacto, directamente de la Secretaría de Hacienda. Solicita saber qué ha pasado con esa gestión, dado que al parecer el Secretario del Ayuntamiento le iba a dar seguimiento. Solicita copia de la versión estenográfica de esa Sesión de Cabildo.

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, invita el día de mañana a las conferencias sobre la erradicación de la violencia contra las mujeres, serán en la Casa de la Cultura, empiezan a las 9:15 y terminan a las 14:00 horas. Las promueve el DIF Municipal.

La Presidenta Municipal indica que, sobre la gestión de recursos con la Secretaría de Hacienda, se está revisando la situación, pero aún no se ha tenido ninguna respuesta, pero se está al pendiente. Cuando se tenga algo, se les informará.

11. Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto qué tratar, se clausuran los trabajos de la sesión a las veinte horas con cuarenta y un minutos en el mismo día de su inicio.

Delfina Gómez Álvarez
Presidenta Municipal

Eliseo Edmundo Rosales López Síndico Municipal	Adolfo Venegas Torres Primer Regidor
Cerafín Agustín González Chávez Segundo Regidor	Jesús Cisneros Soto Tercer Regidor
Berenice López Valle Cuarta Regidora	José Luis Rico Robert Quinto Regidor
Fidel González de la Rosa Sexto Regidor	Domitila Lemus Sánchez Séptima Regidora
Iván Pável Martínez Palomares Octavo Regidor	Mercedes Hernández García Novena Regidora
Braulio Pedro Huescas Martínez Décimo Regidor	Héctor Alfonso Terrazas Palomino Décimo Primer Regidor
Rafael Lemus Izazaga Décimo Segundo Regidor	Salvino Aguilar Vázquez Décimo Tercer Regidor

Nazario Gutiérrez Martínez
Secretario del Ayuntamiento